GOB/UOC N° 134/2019

Paraguarí, 02 de setiembre de 2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicar que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari ha realizado todos los procedimientos referentes a adjudicaciones, en base a la Ley N° 3439/07 "Que Modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05. A tal efecto, le remito adjunto las documentaciones correspondientes para así dar continuidad a los procesos inherentes a la adjudicación a la firma **INTELPAR CONSTRUCTORA** para la **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER, ID N° 365860**, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, cumplo en informarle que esta Convocante se encuentra realizando los trámites correspondientes para la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de contar con los servicios en forma inmediata, ya que los lugares están en pésimas condiciones y por ello no pueden ser utilizados, ya que los mismos son necesarios para la buena atención de los pacientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC